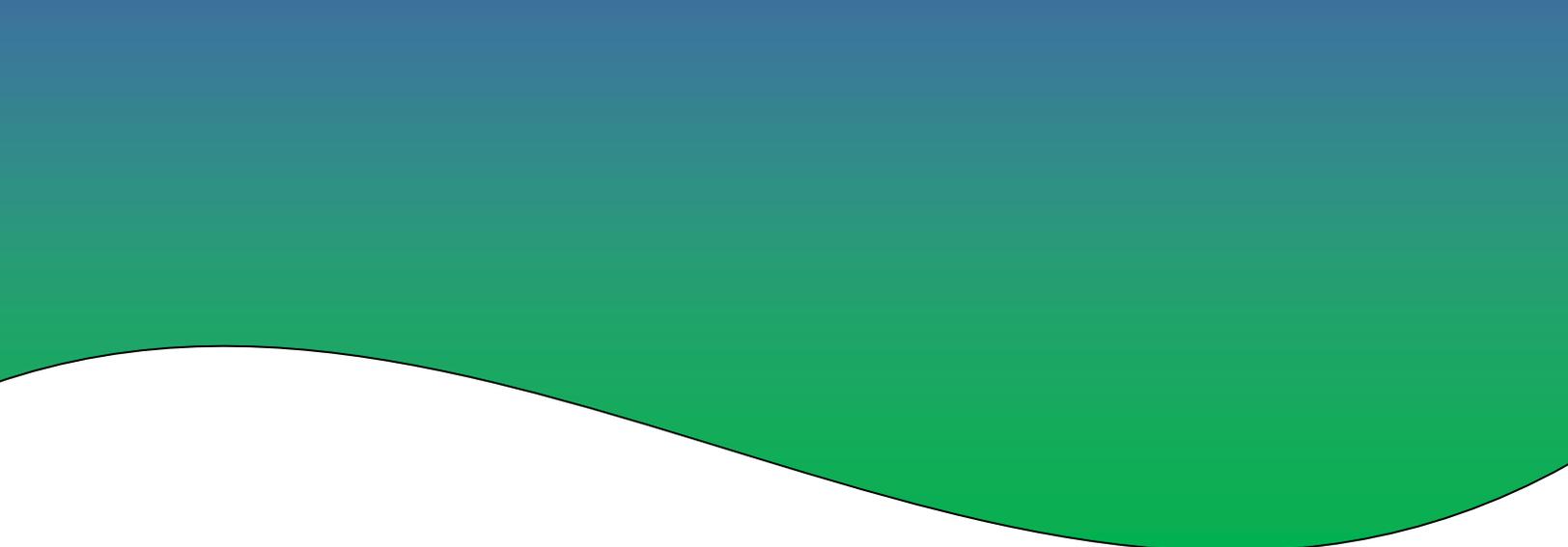




el
Cambio
es de
Todos



**PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
2013**

SUÁREZ - CAUCA

**RUBEN DARÍO DEVIA MORÁN
ALCALDE MUNICIPAL**

“El Cambio es de todos”





Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1. OBJETIVOS

- 1.1 Objetivo General
- 1.2 Objetivos específicos

2. Misión y Visión

3. VALORES

4. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

5. ESTRATEGIAS

- 5.1 Primer componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.
- 5.2 Segundo componente: Estrategias antitrámites
- 5.3 Tercer componente: Rendición de cuentas
- 5.4 Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013

PRESENTACIÓN

El Municipio de Suárez Cauca en cabeza del Alcalde Municipal RUBEN DARÍO DEVIA MORAN, está convencido de que la corrupción es y ha sido uno de los grandes partícipes en la ampliación de brechas sociales y el impedimento para que el nivel de crecimiento y desarrollo económico sean mucho mayores en nuestra querida patria, sin embargo, en el Municipio de Suárez creemos firmemente que la lucha constante y el emprendimiento de campañas de prevención de actividades indebidas pueden contribuir enormemente a que los riesgos y consecuencias nocivas para el bienestar común se reduzcan significativamente.

En este orden de ideas, **EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013 DE SUÁREZ CAUCA** a partir del mapa de riesgos, establece actividades a desarrollar con el fin de minimizar falencias por parte de funcionarios y contratistas y se orienta la administración pública hacia la reducción de tramitología con el único fin de beneficiar a la comunidad.

Conocedores de las estrategias del Buen Gobierno impulsadas por el Gobierno Nacional, la Administración Municipal de Suárez Cauca se encuentra comprometida con esta importante causa como es el Plan Anticorrupción y será vinculante con los servidores públicos y contratistas para llevar a cabo este importante programa.



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias claras de lucha contra la corrupción, estrategias anti-trámites y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano dentro de la Administración Municipal de Suárez Cauca, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2.011.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar prácticas del Buen Gobierno dentro de la Administración Municipal de Suárez Cauca.
- Definir las acciones o mejorar y diseñar las políticas anticorrupción en cada uno de los procesos
- Minimizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la administración municipal.
- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas
- Definir un sistema de seguimiento y control de las acciones a mejorar que se implementen



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

2. MISION Y VISION

MISION

Servir a la comunidad atendiendo los principios constitucionales y legales, para la garantía de un bienestar social en el marco de los derechos humanos, la inclusión social y la potencialidad de la región.

VISION

El Municipio de Suárez Cauca en 2032 será un territorio próspero, sostenible, viable, incluyente, competitivo y líder en el departamento.

3. ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Las directrices plasmadas en el presente documento serán aplicables a todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Municipal de Suárez Cauca que presten sus servicios para las oficinas y dependencias, teniendo en cuenta los procesos estipulados dentro del Modelo Estándar de Control Interno con el cual se ha ido generando una cultura de autocontrol que ha permitido avances importantes en el mejoramiento continuo de los procesos, la identificación y mitigación de los riesgos de gestión y el seguimiento a los planes y programas institucionales.

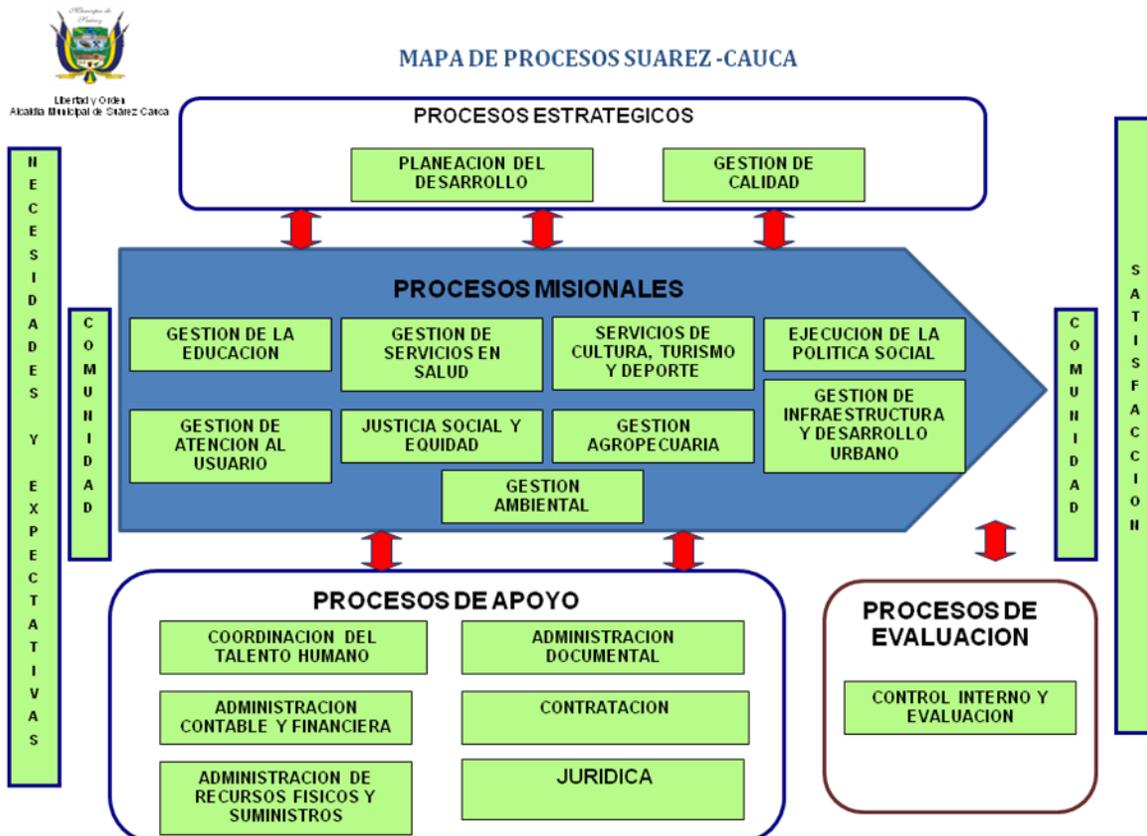


Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989

Nit. 800.117.687-5

Para la elaboración del presente plan la secretaría de planeación responsable de la elaboración del mismo, realizó reuniones de trabajo con los líderes de los procesos para orientar la aplicación de la estrategia para la construcción del plan anti corrupción y de atención al ciudadano. La Alcaldía Municipal de Suárez Cauca cuenta con un mapa de riesgos en el cual se pueden visualizar los procesos misionales, estratégicos y de apoyo con los cuales se busca desarrollar actividades eficientes para la satisfacción de las necesidades de la comunidad.





Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

4. VALORES

- A. **Responsabilidad.** Es el compromiso que tenemos los servidores públicos del Municipio de Suárez consigo mismo y con la sociedad en general en cumplimiento de las funciones propias de nuestro cargo.
- B. **Lealtad.** Es el estado de sinceridad, fidelidad y compromiso del servidor público consigo mismo y con su entorno social.
- C. **Honestidad.** Conducta humana que se manifiesta con el comportamiento del servidor público, en las actuaciones para desarrollar los principios de la función administrativa.
- D. **Ética.** Es el patrón de conducta que debemos tener los servidores públicos frente al cumplimiento de las competencias que desarrollamos tanto en la vida profesional como secular.
- E. **Amor.** Es la base fundamental de los valores, ya que es el sentimiento propio que todo servidor público ejercita para el logro efectivo de las metas en bien de la administración municipal y la comunidad en general.
- F. **Respeto.** Es la manifestación personal de obrar en función del buen trato de los servidores públicos y su entorno social en cumplimiento a los principios éticos y morales para el desempeño del cargo.
- G. **Transparencia.** La transparencia es la claridad que debe mostrar todo acto humano, es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás con los propios actos y no excusándose en la posición política, administrativa o ideológica para eludir responsabilidades. La transparencia se refleja en nuestra ética y en congruencia con los



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

principios de vida y de realidad que de ninguna manera equivoquen las propias acciones. La transparencia deberá acompañar todas las obras de las personas que hacen parte del equipo de trabajo de este proyecto.

- H. **Disciplina.** Es el comportamiento del servidor público para desarrollar y hacer cumplir las competencias a cabalidad.
- I. **Humildad.** Manifestación del comportamiento humano que nos conlleva a tratar a las demás personas sin ningún tipo de distinción ofreciéndoles soluciones oportunas y concretas a las necesidades. Callar virtudes y permitirles a los demás descubrirlas en desarrollo de sus competencias.
- J. **Tolerancia.** Actitud que debemos asumir frente a las diferentes situaciones que se presentan en el desempeño del cargo, reconociendo y aceptando en los demás el derecho a la diferencia.



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

5. ESTRATEGIAS

PRIMER COMPONENTE: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2.011 el cual enuncia: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."

Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Adicionalmente la Administración Municipal de Suárez Cauca realizó la construcción del mapa de riesgos de corrupción (**ver cuadro No.1**) para lo cual en los procesos que realizan cada una de las dependencias, se identificaron los riesgos, se les realizó un análisis respectivo, se valoraron y se determinaron las acciones de seguimiento que se van a desarrollar, se determinó de que manera y en qué tiempo se van a realizar las acciones de seguimiento con su respectivo indicador de resultado que permita evaluar la



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

efectividad de las políticas, lo cual se ve reflejado en el cronograma de actividades (ver cuadro No.2).

SEGUNDO COMPONENTE: Estrategia Antitrámites:

La Ley antitrámites es una iniciativa del Gobierno Nacional para facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, mediante la optimización de los trámites y servicios que las personas jurídicas y naturales deben hacer ante diferentes entidades.

La Administración Municipal de Suárez Cauca diseñará acciones tendientes a la implementación de la estrategia gobierno en línea garantizando diversos servicios en línea que agilicen el acceso a la información e interacción del gobierno local con la ciudadanía, empresas, el gobierno local y nacional mediante el aprovechamiento de las TIC.

PROYECTO 2013	LINE A BASE	META DE PROYECTO 2013	LOGROS A DICIEMBRE 2013	INDICADOR	RESPONSABLE
Avanzar en la implementación de la estrategia gobierno en línea	20%	Implementación del 100% de la fase de interacción		% de implementación de la Fase de interacción /numero de consultas de los ciudadanos	Secretario de Gobierno



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

Gestionar ante el Departamento Administrativo de la Función Pública la aprobación de trámites	0	Realizar las acciones pertinentes para la aprobación y publicación de nuevos trámites en gobierno en línea	50% de los trámites inscritos	Número de tramites inscritos / Número total de trámites	Secretario de Gobierno
---	---	--	-------------------------------	---	------------------------

TERCER COMPONENTE: Rendición de cuentas.

La rendición de cuentas es un proceso integral obligatorio para todos los funcionarios públicos de informar y responder sobre su gestión en cumplimiento del derecho que tiene la ciudadanía a ser informada y solicitar explicaciones sobre las acciones y decisiones de la Administración.

En el proceso de rendición de cuentas se debe informar los logros y retrocesos de la gestión y explicar las razones para producir y dar a conocer información oportuna, sencilla y veraz, que los ciudadanos conozcan y participen de lo público y con la participación y el conocimiento que tengan de la Administración, puedan calificar el incumplimiento de los compromisos establecidos. Adicionalmente a ello este proceso sirve para:

- ✓ Fortalecer la democracia
- ✓ Incentivar la buena gestión
- ✓ Mejorar la gobernabilidad y la legitimidad
- ✓ Tener medidas de desempeño para generar debate sobre los resultados
- ✓ Identificar áreas de mejoramiento
- ✓ Crear compromiso ciudadano
- ✓ Identificar aspectos para el apoyo y la cooperación, basados en evidencia.



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

Con el firme propósito de afianzar las relaciones Estado – ciudadano y en concordancia con la descentralización del Estado Colombiano, la Administración Municipal de Suárez Cauca ha decidido desarrollar una estrategia de rendición de cuentas que la acerque a cada una de las comunidades. En ese orden de ideas para este año 2.013 la rendición de cuentas que realizará el ente territorial va a ser descentralizada con el objetivo de llegar a cada una de las cabeceras de los corregimientos, y en el desarrollo de la dinámica escuchar y resolver las inquietudes y solicitudes de los ciudadanos, como también permitirles a los habitantes evaluar la gestión de la Administración.

En el desarrollo de una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y demás actores interesados en los resultados y en la gestión pública; lo cual implica la obligación de informar y el derecho de ser informado, se llegara a cada una de las comunidades con el firme propósito de mostrar la gestión que se ha realizado hasta el momento, como se ha realizado, resolver las inquietudes y peticiones de las mismas, establecer compromisos, como también dentro del desarrollo de la jornada, realizar la evaluación pertinente que le sirva a la Administración Municipal como insumo para la toma de decisiones. Las convocatorias se realizaran a través de comunicados personalizados, radio y medios electrónicos tales como: pagina web, facebook y pin, 30 días antes según el cronograma estipulado.



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En el marco de darle aplicabilidad a las directrices dispuestas dentro de la construcción del Plan Anticorrupción, la Administración Municipal de Suárez Cauca con el fin de brindar respuestas de manera oportuna y efectiva a las solicitudes presentadas por la ciudadanía, presenta avances como lo son que la oficina de archivo y correspondencia es la encargada de recibir y tramitar las peticiones, quejas y reclamos que presenta la ciudadanía de manera personalizada al igual que se cuenta, con un link en la página web donde la ciudadanía puede remitir también sus peticiones y solicitudes, link informativo para niños y niñas, como también de noticias que le permite a las comunidades mantener actualizados frente al desarrollo de las actividades de la administración central. De igual manera constantemente se desarrollan encuestas que sirven de monitoreo para el ente territorial en el desarrollo de sus funciones. Este tipo de herramientas son muestra del avance en la implementación de las TIC's como también en la generación de una cultura de atención al ciudadano.

MECANISMO	OBJETIVO
Derechos de petición	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Buzón de sugerencias	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad y poner en conocimiento de la alta dirección de la entidad las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio.
Atención al público	Orientación a la comunidad en el momento de ingresar a la Alcaldía para permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, de igual manera la



Libertad y Orden

Alcaldía Municipal de Suárez Cauca
Ordenanza 013 de Diciembre 1 de 1989
Nit. 800.117.687-5

	actualización constante de la página web permite una interrelación constante con la comunidad.
--	--

La formulación y consolidación de este plan de acción anticorrupción esta bajo la responsabilidad de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio y el seguimiento y evaluación del mismo lo efectuará la Oficina de Control Interno conforme lo dispuesto en la Ley. Para consulta y sugerencias de la ciudadanía y demás entidades pertinentes, el presente plan estará publicado en la página web del Municipio www.alcaldia@suarez-cauca.gov.co